



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00009871

Ing. Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2017.0889 de 11 de abril de 2017, esta Superintendencia autorizó el funcionamiento de la compañía IBCORP-CASA DE VALORES S.A., la misma que se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, bajo el No. 2017.Q.06.002025 de 30 de mayo de 2017;

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00004960 de 07 de junio de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó el cambio de denominación de la compañía IBCORP-CASA DE VALORES S.A., por la de compañía INTRODUCER BROKER CASA DE VALORES C.A., y su consecuente reforma de estatuto social;

QUE, la Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, a través de su Secretario General, certifica que el señor Santiago Vicente Garzón Rameix, una vez que ha cumplido con los requisitos legales exigidos, ha sido calificado como Operador de Valores autorizado por la Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para actuar en representación de INTRODUCER BROKER CASA DE VALORES C.A.;

QUE, la compañía INTRODUCER BROKER CASA DE VALORES C.A. a través de su Gerente General y su abogado autorizado, solicitan la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, del señor Santiago Vicente Garzón Rameix, portador de la cédula de ciudadanía No. 171175119-6, para actuar como operador de valores en representación de INTRODUCER BROKER CASA DE VALORES C.A.;

QUE, el numeral 4, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con lo establecido en el Título IV, Capítulos I y VI, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, determina los sujetos que deben inscribirse en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018.472 de 25 de octubre de 2018, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y SCVS-INAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba al señor Santiago Vicente Garzón Rameix, con cédula de ciudadanía No. 171175119-6, para actuar en las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, como Operador de Valores en representación de la compañía INTRODUCER BROKER CASA DE VALORES C.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique a la compañía INTRODUCER BROKER CASA DE VALORES C.A., con la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente Resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el representante legal de la compañía INTRODUCER BROKER CASA DE VALORES C.A. publique la presente Resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a **25 de octubre de 2018.**

Ref.
Trám.: 74707-0041-18



ING. CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES

SAC/FCV